



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **16:00 horas** del día **15 de enero de 2025**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante.

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario, Coordinador de Medicina Interna HGR1**, el **Dr. Felipe De Jesus Solis Gamboa, Jefe de Medicina Interna del HGR2**, el **Dr. Alejandro Castillo Velazco, Subdirector Médico del HGZ3** y la **Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres, Coordinadora Auxiliar de Atención Medica de Segundo Nivel**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones que tuvo verificativo el día 08 de enero de 2025, a través de CompraNet, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria de la Función Pública, ahora denominada Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	GLESANT, S.A. DE C.V.
2.-	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.
3.-	OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1	Técnica, para la partida 1 y 2
Dr. Felipe De Jesus Solis Gamboa	Jefe de Medicina Interna del HGR2	Técnica, para la partida 1 y 2
Dr. Alejandro Castillo Velazco	Subdirector Médico del HGZ3	Técnica para la partida 3



Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres	Coordinadora Auxiliar de Atención Medica de Segundo Nivel	Técnica para la partida 1, 2 y 3, y Económica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal), Anexo 2 (Evaluación Técnica) y Anexo 3 (Evaluación Económica): -----

LICITANTE	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
<p>GLESANT, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, Toda vez que NO cumple con lo solicitado en Anexo Técnico y en los numerales 4.2.1 al 4.2.26 de los Términos y Condiciones, solicitados como parte de su propuesta técnica, así como a la Visita a las Instalaciones de los Licitantes, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y 6.14 y 6.29 de la convocatoria, se desecha su propuesta técnica, con la que participa para la presente convocatoria.</p>	<p>NO CUMPLE con lo requerido legalmente, toda vez que no presenta como parte de su propuesta legal los documentos solicitados en la convocatoria solicitados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y 6.5, 6.7, 6.8, 6.9, 6.11 y 6.14, se desecha su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria</p>	<p>NO CUMPLE con lo requerido Económicamente, toda vez que no presenta como parte de su propuesta ECONOMICA los documentos solicitados en la convocatoria solicitados en el numeral 4.3, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y 6.14, 6.26, 6.27 de la convocatoria, se desecha su propuesta ECONOMICA, con la que participa en la presente convocatoria</p>	<p>NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos Toda vez que NO cumple con lo solicitado en Anexo Técnico y en los numerales 4.2.1 al 4.2.26 de los Términos y Condiciones, solicitados como parte de su propuesta técnica, así como a la Visita a las Instalaciones de los Licitantes, no presenta como parte de su propuesta legal los documentos solicitados en la convocatoria, solicitados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, no presenta como parte de su propuesta ECONOMICA los documentos solicitados en la convocatoria solicitados en el numeral 4.3 por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y 6.5, 6.7, 6.8, 6.9, 6.11, 6.14, 6.26, 6.27 y 6.29 de la convocatoria, se desecha su propuesta para la presente convocatoria.</p>
<p>MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR1 y HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V., para la partida del HGZ 3, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con las que participa para la presente convocatoria</p>	<p>MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.", para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria</p>	<p>MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.", para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta ECONOMICA para las partidas 1, 2 y 3, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la propuesta: más baja para las partidas 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3</p>	<p>SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.</p>



OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V.	NO cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria. Toda vez que NO cumple con lo solicitado en los numerales 4.2.3, 4.2.5, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.16 y 4.2.20 de los Términos y Condiciones, solicitados como parte de su propuesta técnica, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y 6.14 de la convocatoria, se desecha su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria	SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria	El Licitante "OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta ECONOMICA para la partida 1, con la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar, que existe una propuesta económica más baja para la partida 1 HGR1	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos. Toda vez que NO cumple con lo solicitado en los numerales 4.2.3, 4.2.5, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.16 y 4.2.20 de los Términos y Condiciones, solicitados como parte de su propuesta técnica, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y 6.14 de la convocatoria, se desecha su propuesta, con la que participa para la presente convocatoria
------------------------------------	---	--	--	--

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025, para la SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025, en los siguientes términos: -----

FALLO -----

Sexto.- Se Adjudica al licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025, para el HGR1, con vigencia del 01 de febrero de 2025 al 30 de junio 2025, por un importe máximo de \$62,489,706.66 (Sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos seis pesos 66/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un importe mínimo de \$24,996,164.74 (Veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR1	SERVICIO	\$1,798.00

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T02825-001-00	10%	DIVISIBLE	\$6,248,970.66

Séptimo.- Se Adjudica al licitante-"MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025, para el HGR2, con vigencia del 01 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2025, por un importe máximo de \$41,066,034.46 (Cuarenta y un millones sesenta y seis mil treinta y cuatro pesos 46/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un importe mínimo de \$16,426,695.86 (Dieciséis millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 86/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
2	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR2	SERVICIO	\$1,798.00

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:



Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T02825-002-00	10%	DIVISIBLE	\$4,106,603.44

Octavo.- Se Adjudica al licitante “MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V.” el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025, para el HGZ3**, con vigencia del 01 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2025, por un **importe máximo de \$73,428,463.24 (Setenta y tres millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 24/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$29,372,397.73 (Veintinueve millones trescientos setenta y dos mil trescientos noventa y siete pesos 73/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
3	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGZ3	SERVICIO	\$1,798.00

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T02825-003-00	10%	DIVISIBLE	\$7,342,846.32

Partidas Solicitadas	3
Partidas Asignadas	3
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. -----

Se informa a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas: 1.- Que la firma de los contratos será el día 30 de enero de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 09 de febrero de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----



El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -----

El Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 08 fojas, más 03 fojas de la evaluación legal como anexo 1, 19 fojas de la evaluación técnica como anexo 2 y 02 fojas de la evaluación económica como anexo 3, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----


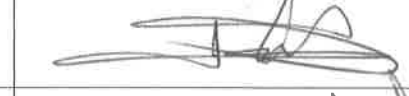
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025, Siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----





POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO


POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1	
Dr. Felipe De Jesus Solis Gamboa	Jefe de Medicina Interna del HGR2	
Dr. Alejandro Castillo Velazco	Subdirector Médico HGZ3	
Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres	Coordinadora Auxiliar de Atención Medica de Segundo Nivel	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 15 de enero de 2025, de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 para la SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025.



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:30 horas del día 08 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 08 de enero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA
 (Se solicita que en el presente documento se indique los folios en que se encuentra cada parámetro en formato PDF)

NOMBRE DEL LICITANTE: GLESANT, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	Folios	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo I	4.1.1 *	No presenta		NO
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo II	4.1.2	No presenta		NO
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo III	4.1.3 *	No presenta		NO
Declaración de Integridad. Anexo IV	4.1.4 *	No presenta		NO
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo V (Opción A o B)	4.1.5*	No presenta		NO
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo VI	4.1.6*	No presenta		NO
Convenio de participación conjunta. Anexo VII. (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	No presenta		NO
Identificación oficial vigente.	4.1.8	No presenta		NO
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo VIII	4.1.9	No presenta		NO
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo IX	4.1.10	No presenta		NO
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo X	4.1.11	No presenta		NO
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas. Anexo XI	4.1.12	No presenta		NO
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo XII	4.1.13	No presenta		NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	No presenta		NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	No presenta		NO
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	No presenta		NO
Información reservada y confidencial. Anexo XIII	4.1.17	No presenta		NO
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo XIV	4.1.18	No presenta		NO
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	No presenta		NO
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo XV	4.1.20	No presenta		NO
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Anexo XVI	4.1.21	No presenta		NO
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo XXI	4.1.22	No presenta		NO

El Licitante "GLESANT, S.A. DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido legalmente, toda vez que no presenta como parte de su propuesta legal los documentos solicitados en la convocatoria solicitados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y los siguientes numerales, **se desecha** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria:

6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el ANEXO I "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA".



- 6.7** Cuando no presente escrito, o de presentarlo no lo haga con la leyenda **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, de que el licitante, socios o accionistas y representante legal, no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el numeral 4.1.3 y el ANEXO III "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP" de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa
- 6.8** Cuando no presente escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al numeral 4.1.4 y el ANEXO IV "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la Convocatoria.
- 6.9** Cuando no presente escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, acorde a las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", en donde manifieste que es de nacionalidad mexicana o de algún país con el que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público, incluidos expresamente en la Convocatoria; o bien que la información contenida en el mismo sea insuficiente, deficiente o incongruente con la información del licitante, conforme al numeral 4.1.5 y el ANEXO V "MANIFIESTO DE NACIONALIDAD" de la Convocatoria
- 6.11** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones, o de presentarlos, no los haga con la leyenda **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP
- 6.14** Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

(Se solicita que en el presente documento se indique los folios en que se encuentra cada parámetro en formato PDF)

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	Folios	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo I	4.1.1 *	1,15	SI	
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo II	4.1.2	31, 32	SI	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo III	4.1.3 *	33, 34	SI	
Declaración de Integridad. Anexo IV	4.1.4 *	38, 39	SI	
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo V (Opción A o B)	4.1.5*	40, 76	SI	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo VI	4.1.6*	91, 92	SI	
Convenio de participación conjunta. Anexo VII. (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	93	SI	
Identificación oficial vigente.	4.1.8	98, 99	SI	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo VIII	4.1.9	100, 101	SI	
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo IX	4.1.10	102, 103	SI	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo X	4.1.11	104, 105	SI	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas. Anexo XI	4.1.12	106, 107	SI	
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo XII	4.1.13	108, 109	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	110, 112	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	114, 115	SI	
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	116, 117	SI	
Información reservada y confidencial. Anexo XIII	4.1.17	118, 119	SI	
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo XIV	4.1.18	120, 121	SI	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	122, 123	SI	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo XV	4.1.20	124, 127	SI	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Anexo XVI	4.1.21	129, 132	SI	
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo XXI	4.1.22	135	SI	

El Licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria.



RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA
(Se solicita que en el presente documento se indique los folios en que se encuentra cada parámetro en formato PDF)

NOMBRE DEL LICITANTE: OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V.

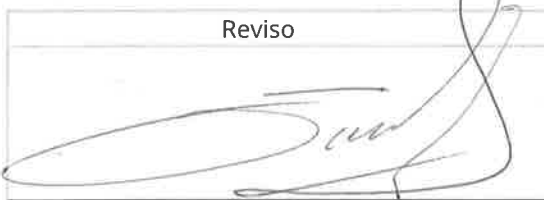
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	Folios	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo I	4.1.1 *	0065	SI	
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo II	4.1.2	0068	SI	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo III	4.1.3 *	0069	SI	
Declaración de Integridad. Anexo IV	4.1.4 *	0070	SI	
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo V (Opción A o B)	4.1.5*	0071	SI	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo VI	4.1.6*	0072	SI	
Convenio de participación conjunta. Anexo VII. (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	NA	SI	
Identificación oficial vigente.	4.1.8	0075	SI	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo VIII	4.1.9	0076	SI	
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo IX	4.1.10	0077	SI	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo X	4.1.11	0078	SI	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas. Anexo XI	4.1.12	0079	SI	
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo XII	4.1.13	0080	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	0081	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	0083	SI	
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	0084	SI	
Información reservada y confidencial. Anexo XIII	4.1.17	0085	SI	
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo XIV	4.1.18	0087	SI	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	0088	SI	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo XV	4.1.20	0089	SI	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Anexo XVI	4.1.21	0092	SI	
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo XXI	4.1.22	0095	SI	

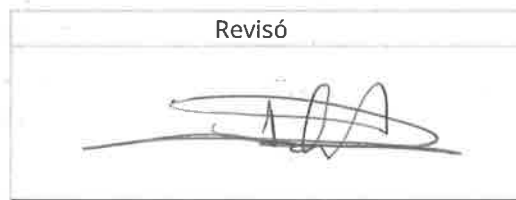
El Licitante "OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 03 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025, siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso

Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Revisó

Mtro. Jonathan Sanchez Martinez
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboró formato

C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Analista Supervisor E2



ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA



CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Número LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025
Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:00 horas del día 10 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 08 de enero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025.

Licitante: GLESANT, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	NO	
Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. Numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Folleto, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo	4.2.*	NO	



con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones			
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por	4.2.*	NO	





lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones			
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	

El licitante GLESAANT, S.A. DE C.V., NO cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, Toda vez que NO cumple con lo solicitado en Anexo Técnico y en los numerales 4.2.1 al 4.2.26 de los Términos y Condiciones, solicitados como parte de su propuesta técnica, así como a la Visita a las Instalaciones de los Licitantes, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y los siguientes numerales de la convocatoria, se desecha su propuesta técnica, con la que participa para la presente convocatoria:

6.14 Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

6.29 Se desecharan las propuestas técnicas, cuando los licitantes no participen en la Visita a las instalaciones de los Licitantes, para dar cumplimiento a los numerales 3.3 de la convocatoria y 5. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES de los Términos y Condiciones, en el día y hora establecidos en la convocatoria para ello.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica HGR 1	
Dr. Felipe De Jesus Solís Gamboa	Jefe de Medicina Interna del HGR2	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	



CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Número LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025
Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:30 horas del día 10 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 08 de enero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025.

Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida HGR1 Querétaro

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	16524766_E_6_Anexo-T0_completo
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524406_E_2_Anexo_terminos_y_condicones
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524409_E_3_Anexo_T2_completo FOLIO 43-50
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524414_E_5_Licencia_sanitaria_o_avisos_de_funcionamiento Folio 73-102 16524505_E_15_Licencia_sanitaria_o_avisos_de_funcionamiento Folio 2811-2840 16526101_E_27_PIPC_JURICA. FOLIO 3604 16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1 16524772_E_21_escrito_MUEC_completo Folio 3567
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. Numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	si	16524766_E_6_Anexo-T0_completo
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	Folio 210-289 16524486_E_12_Manual_Maquinas_y_reproces_o_compressed Folio 1054-1874 16524487_E_12_Manual_maquina_Fresenius_y_Renatron Folio 1875-2273 16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_ag



			ua_MSCySN Folio 2274-2511 16524796_E_28_Anexo_T3_JUR Folio 4252-426
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524468_E_8_Ambulancias_completo Folio 399-406
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524470_E_9_Manual_de_procedimientos_tecnicos_Hemodialisis_MSC Folio 418-454
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524477_E_10_Manual_de_procedimientos_tecnicos_de_enfermeria_MSC Folio 693-759
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524483_E_11_Laboratorio_clinico_completo Folio 1036- 1049
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_agua_MSCySN.
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_agua_MSCySN Folio 2474 a 2511
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524499_E_14_Registros_sanitarios_MSC Folio 2512-2681
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524505_E_15_Licencia_sanitaria_o_avisode_funcionamiento Folio 2811-2840 16524414_E_5_Licencia_sanitaria_o_avisode_funcionamiento Folio 73-102
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524514_E_16_Documentos_Nefrologos_completo Folio 2878-2879
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524514_E_16_Documentos_Nefrologos_completo Folio 2880 16524703_E_17_MSC_Capacitacion_en_hemodialisis Folio 2890-2954 16524704_E_17_SNE_constancias_hemodialisis_enfermeria Folio 2955-2957
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud	4.2.*	SI	16524714_E_18_Escrito_NOM_087_completo Folio 3021 16524782_E_26_Certificado_de_la_NOM002_co





<p>ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones</p>			<p>mpleto Folio 3601 16524403_E_1_Anexo_tecnico Folio 16-17</p>
<p>Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones</p>	<p>4.2.*</p>	<p>SI</p>	<p>16524724_E_19_Buenas_practicas_y_calidad_ MSC Folio 3023-3122</p>
<p>Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones</p>	<p>4.2.*</p>	<p>SI</p>	<p>16524727_E_20_Certificados_de_libre_venta_M SC Folio 3153-3416</p>
<p>Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones</p>	<p>4.2.*</p>	<p>SI</p>	<p>16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1</p>
<p>Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran discontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones</p>	<p>4.2.*</p>	<p>SI</p>	<p>16524741_E_22_Escrito_Only_export_completo 3559-3578 16524727_E_20_Certificados_de_libre_venta_M SC Folio 3153-3416</p>
<p>Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones</p>	<p>4.2.*</p>	<p>SI</p>	<p>16524776_E_23_escrito_alertas_medicas_compl eto 3594</p>
<p>Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia</p>	<p>4.2.*</p>	<p>SI</p>	<p>16524778_E_24_Mapas_de_ubicacion_complet o Folio 3596-3597</p>





terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones			
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524779_E_25_Anexo_TI2_completo FOLIO 3600.
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524782_E_26_Certificado_de_la_NOM002_completo Folio 3601
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16526101_E_27_PIPC_JURICA
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524796_E_28_Anexo_T3_JUR

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR1, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica HGR 1	
Dr. Felipe De Jesus Solis Gamboa	Jefe de Medicina Interna del HGR2	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	

CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Número LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025

Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:30 horas del día 10 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 08 de enero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025.

Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida HGR2 El Marques

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	16524766_E_6_Anexo-T0_completo
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524406_E_2_Anexo_terminos_y_condicones
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524409_E_3_Anexo_T2_completo FOLIO 43-50
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524414_E_5_Licencia_sanitaria_o_avisos_de_funcionamiento Folio 73-102 16524505_E_15_Licencia_sanitaria_o_avisos_de_funcionamiento Folio 2811-2840 16526101_E_27_PIPC_JURICA. FOLIO 3604 16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1 16524772_E_21_escrito_MUEC_completo Folio 3567
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	si	16524766_E_6_Anexo-T0_completo
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	Folio 210-289 16524486_E_12_Manual_Maquinas_y_reproces_o_compressed Folio 1054-1874 16524487_E_12_Manual_maquina_Fresenius_y_Renatron Folio 1875-2273 16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_a



			gua_MSCySN Folio 2274-2511 16524796_E_28_Anexo_T3_JUR Folio 4252-426
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524468_E_8_Ambulancias_completo Folio 399-406
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524470_E_9_Manual_de_procedimientos_tecnicos_Hemodialisis_MSC Folio 418-454
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524477_E_10_Manual_de_procedimientos_tecnicos_de_enfermeria_MSC Folio 693-759
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524483_E_11_Laboratorio_clinico_completo Folio 1036- 1049
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_agua_MSCySN.
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_agua_MSCySN Folio 2474 a 2511
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524499_E_14_Registros_sanitarios_MSC Folio 2512-2681
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524505_E_15_Licencia_sanitaria_o_avisode_funcionamiento Folio 2811-2840 16524414_E_5_Licencia_sanitaria_o_avisode_funcionamiento Folio 73-102
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524514_E_16_Documentos_Nefrologos_completo Folio 2878-2879
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524514_E_16_Documentos_Nefrologos_completo Folio 2880 16524703_E_17_MSC_Capacitacion_en_hemodialisis Folio 2890-2954 16524704_E_17_SNE_constancias_hemodialisis_enfermeria Folio 2955-2957
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-	4.2.*	SI	16524714_E_18_Escrito_NOM_087_completo Folio 3021 16524782_E_26_Certificado_de_la_NOM002_completo





Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones			Folio 3601 16524403_E_1_Anexo_tecnico Folio 16-17
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524724_E_19_Buenas_practicas_y_calidad_MSC Folio 3023-3122
Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524727_E_20_Certificados_de_libre_venta_MSC Folio 3153-3416
Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1
Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524741_E_22_Escrito_Only_export_completo 3559-3578 16524727_E_20_Certificados_de_libre_venta_MSC Folio 3153-3416
Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524776_E_23_escrito_alertas_medicas_completo 3594
Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que	4.2.*	SI	16524778_E_24_Mapas_de_ubicacion_completo o Folio 3596-3597





deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones			
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524779_E_25_Anexo_TI2_compl eto FOLIO 3600.
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524782_E_26_Certificado_de_la_NOM002_completo Folio 3601
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16526101_E_27_PIPC_JURICA
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524796_E_28_Anexo_T3_JUR

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR2, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica HGR 1	
Dr. Felipe De Jesus Solis Gamboa	Jefe de Medicina Interna del HGR2	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	

CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Número LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025

Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 horas del día 10 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 08 de enero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025.

Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V., para la partida HGZ3 San Juan del Rio

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	16524766_E_6_Anexo-T0_completo
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524406_E_2_Anexo_terminos_y_condicones
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524409_E_3_Anexo_T2_completo FOLIO 43-50
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	Si	16524505_E_15_Licencia_sanitaria_o_avisos_de_funcionamiento Folio 2865-2879
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. Numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	si	16524766_E_6_Anexo-T0_completo
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	Folio 210-289 16524486_E_12_Manual_Maquinas_y_reprocesos_compressed Folio 1054-1874 16524487_E_12_Manual_maquina_Fresenius_y_Renatron Folio 1875-2273 16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_agua_MSCySN Folio 2274-2511 16524796_E_28_Anexo_T3_JUR Folio 4252-426
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado	4.2.*	SI	16524468_E_8_Ambulancias_completo



o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones			Folio 399-406
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524470_E_9_Manual_de_procedimientos_tecnicos_Hemodialisis_MSC Folio 418-454
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524477_E_10_Manual_de_procedimientos_tecnicos_de_enfermeria_MSC Folio 693-759
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524483_E_11_Laboratorio_clinico_completo Folio 1036- 1049
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_agua_MSCySN.
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524490_E_13_Plantas_de_tratamiento_de_agua_MSCySN Folio 2474 a 2511
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524499_E_14_Registros_sanitarios_SJR Folio 2512-281
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524505_E_15_Licencia_sanitaria_o_aviso_de_funcionamiento Folio 2865-2879
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524514_E_16_Documentos_Nefrologos_completo Folio 2878-2879
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524514_E_16_Documentos_Nefrologos_completo Folio 2880 16524703_E_17_MSC_Capacitacion_en_hemodialisis Folio 2890-2954 16524704_E_17_SNE_constancias_hemodialisis_enfermeria Folio 2955-2957
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524714_E_18_Escrito_NOM_087_completo Folio 3021 16524782_E_26_Certificado_de_la_NOM002_completo Folio 3601 16524403_E_1_Anexo_tecnico Folio 16-17
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado	4.2.*	SI	16524724_E_19_Buenas_practicas_y_calidad_msc Folio 3023-3152



de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones			
Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524727_E_20_Certificados_de_libre_venta_M SC Folio 3153-3416
Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524410_E_4_Escrito_MUEC_completo Folio 1
Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran discontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524741_E_22_Escrito_Only_export_completo 3559-3578 16524727_E_20_Certificados_de_libre_venta_M SC Folio 3153-3416
Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524776_E_23_escrito_alertas_medicas_compl eto 3594
Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524778_E_24_Mapas_de_ubicacion_complet o Folio 3596-3597
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta	4.2.*	SI	16524779_E_25_Anexo_TI2/compl eto FOLIO





técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones			3600.
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524782_E_26_Certificado_de_la_NOM002_completo Folio 3601
Accreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16526101_E_27_PIPC_SJR 3860-4112
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16524796_E_28_Anexo_T3_SJR

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V., para la partida del HGZ 3, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Alejandro Castillo Velazco	Subdirector Médico HGZ3	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	





CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Número LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025
Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:30 horas del día 10 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 08 de enero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025.

Licitante: OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V., para la partida HGR1 Querétaro

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMER AL DE LA CONVO CATORI A	CUMPLE SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	16527097_E ANEXO TECNICO EBOR
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527100_E TERMINOS Y CONDICIONES EBOR
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527103_E Anexo T2 Especificaciones del equi po_medico_e_insumos_para_hemodialisis FOLIO 0056-0089.
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	No presenta, como parte de su propuesta técnica, el documento solicitado en el numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527222_E_Visto_Bueno_Ebor_2024 FOLIO 1099. 16527108_E_LICENCIA_DE_FUNCIONAMIENTO_MUNICIP AL_2024_EBOR_FOLIO 100. 16527109_E_AVISO_DE_RESPONSABLE_SANITARIO_DE_H EMODIALISIS FOLIO 0091-0099. 16527165_E_LICENCIA_SANITARIA_HEMODIALISIS_EBOR FOLIO 1084. 16527167_E_SOLICITUD_DE_LICENCIA_DE_HEMODIALISI S FOLIO 1085. 16527138_E_LICENCIA_DE_FUNCIONAMIENTO_MUNICIP AL_2024_EBOR 16527139_E_LICENCIA_SANITARIA_HEMODIALISIS_EBOR 16527141_E_AVISO_DE_RESPONSABLE_SANITARIO_DE_H EMODIALISIS
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. Numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	16527119_E_anexo_cero_ebor_ FOLIO 0131 Presenta documento, sin embargo, no especifica Numero de máquinas, Numero de Sesiones, Metros cuadrados de área, días de operación del establecimiento, Numero de Turnos
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el	4.2.*	SI	16527125_E_7_Folletos_Catalogos FOLIO 0159- 0231.



servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones			
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	Presenta contrato de prestación de servicios. Sin embargo, este no se encuentra vigente.
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	16527130_E_MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_DE_HEMODIALISIS_DE_OPERADORA_EBOR 0316-0386 Presenta documento, sin embargo no se encuentra firmado en su totalidad.
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	No presenta, como parte de su propuesta técnica, el documento solicitado en el numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527132_E_AVISO_DE_RESPONSABLE_SANITARIO LABORATORIO_
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527134_E_12_Manual_Maquina_Hemodialisis folio 0393-0591
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527135_E_Manual_ROA_IXC
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527137_E_14_Registros_Sanitarios FOLIO 0660-0747
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527108_E_LICENCIA_DE_FUNCIONAMIENTO_MUNICIPAL_2024_EBOR_ FOLIO 100. 16527109_E_AVISO_DE_RESPONSABLE_SANITARIO_DE_HEMODIALISIS FOLIO 0091-0099. 16527165_E_LICENCIA_SANITARIA_HEMODIALISIS_EBOR FOLIO 1084. 16527167_E_SOLICITUD_DE_LICENCIA_DE_HEMODIALISIS FOLIO 1085, 16527138_E_LICENCIA_DE_FUNCIONAMIENTO_MUNICIPAL_2024_EBOR_ 16527139_E_LICENCIA_SANITARIA_HEMODIALISIS_EBOR 16527141_E_AVISO_DE_RESPONSABLE_SANITARIO_DE_HEMODIALISIS
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527156_E_Certificado_de_Especializacion_y_cedula_profesional_de_los_medicos_nefrologos_responsables_de_hemodialisis Folio 0770-0776
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	No presenta como parte de su propuesta técnica, el documento solicitado en el numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002,	4.2.*	SI	16527159_E_cumple_con_la_norma_ambiental FOLIO 0792.



Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones			
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527161_E_19_Certificado_de_buenas_practicas FOLIO 0793-0904
Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527162_E_20_Certificados_de_libre_venta FOLIO 0905-1073
Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	No presenta como parte de su propuesta técnica, el documento solicitado en el numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones
Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran discontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527168_E_Condiciones_funcionamiento Folio 1
Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527169_E_EQUIPOS_Y BIENES_NO CUENTAN CON ALERTAS_EBOR FOLIO
Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527173_E_hemodialisis_27 FOLIO 1096.
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo	4.2.*	SI	16527175_E_HGR_EBOR Folio 1097





TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones			
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527222_E_Visto_Bueno_Ebor_2024 Folio 1099
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	16527222_E_Visto_Bueno_Ebor_2024 Folio 1099
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	NO	16527223_E_anexo_t3_ebor. Durante la visita a las instalaciones de los Licitantes, llevada a cabo el día 9 de enero de 2024, el licitante NO CUMPLE con lo solicitado, cuyos requisitos se indican como (I) Indispensables, en el Anexo T3 "Cedula de verificación de las Instalaciones en las unidades de Hemodiálisis Subrogadas".

El licitante OPERADORA EBOR DEL BAJIO SA DE CV para la partida del HGR1, NO cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, Toda vez que NO cumple con lo solicitado en los numerales 4.2.3, 4.2.5, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.16 y 4.2.20 de los Términos y Condiciones, solicitados como parte de su propuesta técnica, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y los siguientes numerales de la convocatoria, se desecha su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

6.14 Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica HGR 1	
Dr. Felipe De Jesus Solis Gamboa	Jefe de Medicina Interna del HGR2	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	



ANEXO 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:30 horas del día 14 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el numeral 4.2.4.1.17 del MAAGMAASSP y al numeral 4.39 segundo párrafo y 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 08 de enero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025.

COMPARATIVO DE EVALUACION ECONOMICA

PARTIDA	DESCRIPCION	LUGAR DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario Ofertado (antes de I.V.A.)	
				MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.	OPERADORA EBOR BAJJO, S.A. DE C.V.
1	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR 1	H.G.R. N° 1, Querétaro	SERV	\$1,798.00	\$1,800.00
2	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR 2	H.G.R. N° 2, El Marques	SERV	\$1,798.00	-----
3	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGZ 3	H.G.Z. N° 3, San Juan del Río	SERV	\$1,798.00	-----

DICTAMEN DE EVALUACION ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GLESANT, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN ECONOMICA	NUMERAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"	4.3		NO

El Licitante "GLESANT, S.A. DE C.V." **NO CUMPLE con lo requerido Económicamente**, toda vez que no presenta como parte de su propuesta ECONOMICA los documentos solicitados en la convocatoria solicitados en el numeral 4.3, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO y los siguientes numerales, **se desecha** su propuesta ECONOMICA, con la que participa en la presente convocatoria:

- 6.14** Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP
- 6.26** Cuando no cotice el 100% de la cantidad de sesiones solicitadas por cada partida de la presente Convocatoria.
- 6.27** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica ANEXO XVII "PROPUESTA ECONÓMICA".



NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3

DOCUMENTACIÓN ECONOMICA	NUMERAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"	4.3	SI	

El Licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.", para la partida 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3, **SI CUMPLE con lo requerido Económicamente** por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta ECONOMICA para las partidas 1, 2 y 3, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la propuesta más baja para las partidas 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3.

NOMBRE DEL LICITANTE: OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V., para la partida 1 HGR1

DOCUMENTACIÓN ECONOMICA	NUMERAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"	4.3	SI	

El Licitante "OPERADORA EBOR BAJIO, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE con lo requerido Económicamente** por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta ECONOMICA para la partida 1, con la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar, que existe una propuesta económica más baja para la partida 1 HGR1

Esta Acta consta de 03 fojas, firmadas para los efectos Legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-28-2025, siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Por el Área Convocante**

Reviso
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Revisó
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboró Formato
C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Analista Supervisor E2

Por el Área Requirente

Revisó
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres
Coordinación de Segundo Nivel de Atención